







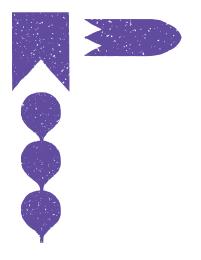
Taller de Postulación

Concurso:

Subvención a la Inserción en el Sector Productivo









- 1. Presentación del concurso.
- 2. Cambios en las bases concursales.
- 3. Requisitos de Postulación y Documentos.
- 4. Estructura de la Plataforma de Postulación.
- 5. Preguntas y dudas.









OBJETIVO GENERAL DEL CONCURSO:

Fortalecer la inserción de capital humano avanzado en el sector productivo, mediante la inserción de personas con grado de doctor en las empresas, contribuyendo a diversificar las trayectorias laborales de doctores/as.

Beneficio: máximo de \$65.000.000 (Gastos en personal y Gastos Operacionales) en 2 cuotas iguales anuales.







OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a) Impulsar el desarrollo de diversas trayectorias laborales de doctores/as, para la generación de conocimiento en I+D+i preferentemente con enfoque de Desarrollo Productivo Sostenible (ver ANEXO 1).
- b) Ampliar los roles e iteraciones de los doctores/as en y con el sector productivo.
- c) Analizar, revisar y actualizar la **oferta curricular de doctorado en las universidades** chilenas, buscando una sincronía real entre formación y demandas del sector empresarial.
- d) Fomentar y aumentar la **demanda de doctores/as por parte del sector empresarial**.
- e) Fortalecer y/o mejorar las capacidades de **investigación e innovación** y de competitividad **al interior de las empresas.**







2. PRINCIPALES CAMBIOS

- Beneficiarios: solo empresas (se eliminan los centros e institutos científicos-tecnológicos nacionales).
- **Documentos de postulación**: se reduce de 15 obligatorios a 10 (+2 opcionales).
- Aportes de la empresa: se cambia la forma en que se exige el aporte a las empresas, siendo evaluados por expertos en la fase de evaluación (aportes y compromiso en Declaración Jurada).
- Obligaciones: se simplifican y reducen las obligaciones de seguimiento de los proyectos:
 - Solo 1 informe anual + mantener las rendiciones al día.
 - 1 informe final aprobado.
- **Evaluación**: enfocada en desarrollo de la empresa y el doctor (sinergia)
- Sueldo Investigador: se determina un mínimo (1.8MM) y se aumenta el máximo (2.7MM)







2. PRINCIPALES CAMBIOS

CRITERIO	SUBCRITERIO	PONDERACIÓN
DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DE LA EMPRESA QUE PERMITA DETERMINAR LA RELEVANCIA DE LA INSERCIÓN DEL	Justificación y fundamentación del diagnóstico estratégico de la institución, que evidencie la relevancia de la inserción del/doctor/a en el sector productivo.	15%
DOCTOR/A (30%)	Oportunidades, capacidad y contribución de/la doctor/a para impulsar y fortalecer su trayectoria laboral y abordar el desafío productivo o competitivo de la institución.	15%
PROYECTO DE INSERCIÓN	Justificación, fundamentación del proyecto de inserción a través de la generación de conocimiento, su factibilidad/ plan de trabajo/ cronograma/ presupuesto	15%
(35%)	Coherencia entre el proyecto de inserción y el diagnóstico institucional que demuestre el compromiso e importancia de la inserción del doctor/a y el aporte de la institución en temas de Desarrollo Productivo Sostenible	20%
TRAYECTORIA DEL/DE LA DOCTOR/A A	Trayectoria del/la doctor/a a insertar.	15%
INSERTAR (35%)	Motivaciones e intereses para desarrollar su trayectoria laboral en la institución, para contribuir en la generación de conocimiento en I+D+I en base Desarrollo Productivo Sostenible.	20%







3. REQUISITOS DE POSTULACIÓN Y DOCUMENTOS

Para la **EMPRESA**

- i. Personería jurídica vigente según normativa chilena.
- ii. Indicar la contraparte institucional.
- iii. Objeto social de la empresa.
- iv. Estar inscrito en el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades.
- v. Proyecto en Español por SPL.
- vi. No haber contratado al doctor/a antes del 1 de enero de 2024.
- vii. Presentar máx 3 postulaciones.

Para el/la DOCTOR/A

- Chileno/a o extranjero/a con permanencia definitiva en Chile vigente.
- ii. Contar con el grado de doctor/a y haberlo obtenido entre 30/03/2014 y 30/03/2024 (fechas inclusive).
- iii. Doctoras con hijos podrán acreditarlo y aumentar en 1 año por hijo la fecha de obtención del grado.
- v. Ser presentado solo 1 vez por cualquiera de las empresas postulantes.







3. REQUISITOS DE POSTULACIÓN Y DOCUMENTOS

Para la **EMPRESA**

- i. Completar el formulario de postulación disponible en SPL, en español y en conjunto con el doctor/a.
- ii. Carta Gantt realizada en conjunto con el doctor/a.
- iii. **Presupuesto** del proyecto realizado en conjunto con el doctor/a.
- iv. **Declaración jurada**, con compromisos, firmada por el(los) representante(s) legal(es).
- v. Certificado de Vigencia de Personería Jurídica.
- vi. Estatutos u otro documento donde se evidencie el objeto social.
- vii. Escritura donde se acrediten los representantes legales.
- viii. Copia del RUT de la empresa.

Para el/la **DOCTOR/A**

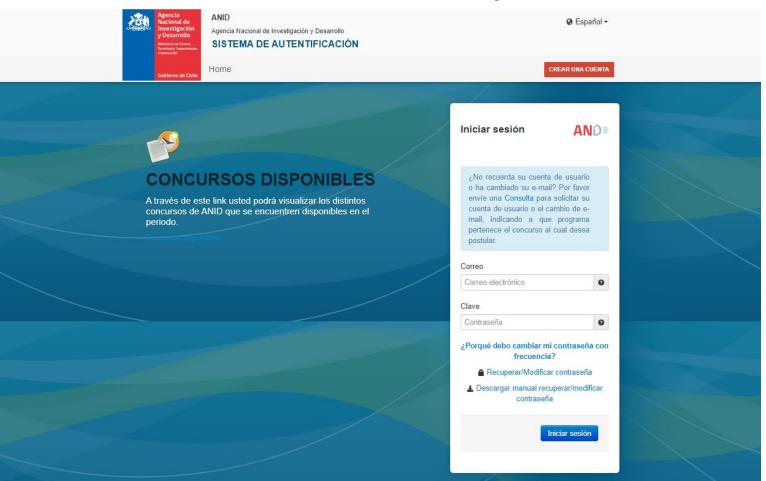
- Copia de la Cédula de Identidad chilena o pasaporte extranjero.
- ii. Certificado de vigencia de la Residencia definitiva en Chile (solo extranjeros). Es emitido por la PDI, no es válido el del SERMIG.
- iii. Grado de doctor (diploma o certificado con la fecha de obtención del grado).







Sistema de Postulación en Línea – spl.anid.cl



Desde la ficha concursal:









Sistema de Postulación en Línea – spl.anid.cl









Sistema de Postulación en Línea – spl.anid.cl









Sistema de Postulación en Línea – spl.anid.cl



Los puntos 1 al 4 + la información del "Comité de Evaluación" deben completarse en conjunto entre la empresa y el doctor/a a insertar.

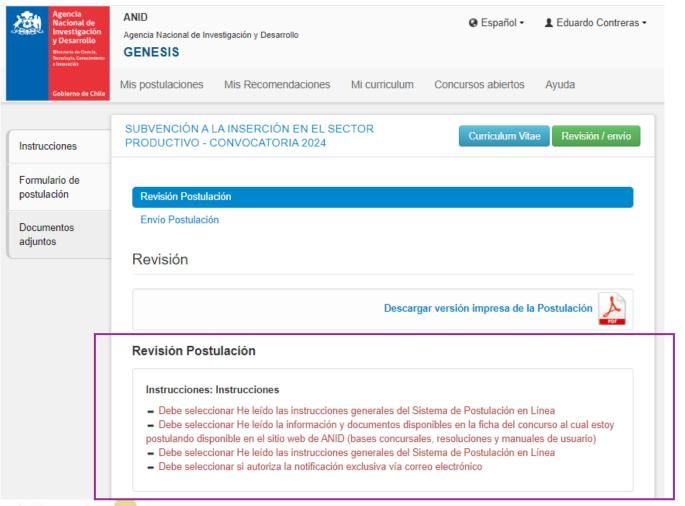
Luego, adjuntan sus documentos, para como última instancia ir a Revisión/envío.







Sistema de Postulación en Línea – spl.anid.cl

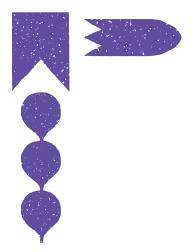


Se debe completar todo lo que se indica como faltante en rojo en la sección de Revisión Postulación.



IMPORTANTE: hacerlo con tiempo, las consultas tienen un período de resolución de mínimo 5 días hábiles.





4. ¿PREGUNTAS?







